ADENDA No. 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. **LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2025**

OBJETO: **CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LA IMPLEMENTACIÓN, LA PUESTA EN MARCHA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

ASUNTO: Aclaración y corrección de duplicidad del factor ponderable “ASISTENCIA TÉCNICA INMEDIATA” en los Factores de Calidad y Técnicos.

La Entidad informa que, por un error de edición, el criterio “ASISTENCIA TÉCNICA INMEDIATA” fue incluido de manera repetida dentro del numeral B. FACTORES DE CALIDAD Y TÉCNICOS, asignándole puntajes distintos (40 y 30 puntos). Con el fin de garantizar claridad y coherencia en la evaluación, mediante la presente Adenda se corrige el numeral, así:

B. FACTORES DE CALIDAD Y TÉCNICOS (MAX. 440 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta CUATROCIENTOS CUARENTA (440) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
ASISTENCIA TECNICA INMEDIATA. Con el objetivo de garantizar un servicio eficiente, asistencia técnica continua, soporte permanente y tiempos de respuesta oportunos, el oferente deberá contar con sede principal constituida en el municipio de San Agustín o contar con un contrato o compromiso entre una empresa legalmente constituida en San Agustín y el oferente, desde donde se realizará el soporte técnico, para garantizar el tiempo de respuesta considerando que el sistema de videovigilancia ciudadana busca permitir la implementación de un proyecto SIES, orientado a fortalecer las capacidades operativas de la Policía Nacional para brindar atención oportuna y eficaz a la comunidad, las 24 horas del día. Lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, en el caso de consorcios o uniones temporal uno de los integrantes de la estructura plural deberá acreditar este requisito; en el evento de aportar contrato o compromiso entre la empresa legalmente constituida en San Agustin y el oferente o alguno de los integrantes de la forma asociativa, se debe anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa con sede principal de San Agustin con y cuente con mínimo un año de constituida, empresa que debe tener registro TIC, registro que	40

garantiza que la empresa con sede principal en San Agustín cuenta con conocimientos y experticia en redes y telecomunicaciones.	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
CÁMARA TIPO PTZ TIPO 1 El equipo ofertado debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: • Debe tener las siguientes analíticas: • Detección de objeto removido • Detección de equipaje olvidado • Detección de Excepción de audio • Debe permitir máscaras de privacidad mínimo 23 o mejor • Mínimo iluminación: Color: 0.003 Lux B/W: 0.0008 Lux o mejor Para la asignación del puntaje, se debe aportar ficha técnica y link del fabricante, donde se pueda corroborar lo descrito es esta.	20
CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR El equipo ofertado debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: • Cambio de carril • Detección de flujo de trafico • Detección de al menos 84 fabricantes de vehículos • Detección de placas en al menos en los siguientes países de América: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay • Tasa de Captura superior al 99% y Eficiencia de lectura superior al 98%, en conjunto con la solución de software LPR ofertado Para la asignación del puntaje, se debe aportar ficha técnica y link del fabricante, donde se pueda corroborar lo descrito es esta.	20
El proponente de acuerdo a las especificaciones técnicas, deberá disponer de un vehículo de su propiedad tipo camión grúa con una dimensión mínima de 5 metros de largo y 2 metros ancho, con capacidad mínima del brazo canasta de 220kg, que tenga un área de trabajo de 360° y altura mínima de trabajo de 13 metros, para la realización de actividades para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la instalación de nuevos puntos. En este sentido, el proponente que acredite mediante oficio suscrito por la empresa legalmente	

constituida o a nombre propio contar con un vehículo de su propiedad para la prestación del servicio durante toda la ejecución del contrato con un modelo particular, se le asignará la siguiente puntuación:	
MODELO DEL VEHÍCULO	
2000-2010	20
Superior a 2011	30

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA En los contratos aportados para verificar la experiencia específica, en conjunto los contratos deben demostrar y contener los siguientes ítems: Cámaras PTZ y fijas, Fibra óptica mínimo 30.000 metros, Switch, Monitor de visualización, UPSs, Sistema de almacenamiento, Software de visualización y administración, Integración de cámaras a sistema existente, Aire acondicionado, Postes, gabinetes, acometidas y distribución eléctrica punto de cámaras, coronas antiescalatorias, puesta a tierra, equipos de transmisión de microondas, Planta eléctrica, Adecuación, acometida y distribución eléctrica, cableado estructurado, control de acceso en el centro de control y sistema de cableado estructurado, Video wall y Servidor.	15
Experiencia especifica consultoría El Proponente debe acreditar mínimo un (1) contrato, el cual deberá estar terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso, ejecutado en los últimos dos (2) años y cuyo objeto sea la consultoría técnica de diagnóstico, formulación y estructuración proyecto sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES).	15

CONDICIONES DE MAYOR CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Al proponente que presente un equipo de trabajo a través del cual ejecutará el proyecto, con atributos superiores al mínimo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, con lo cual garantizará mejores condiciones de calidad de su oferta, se le asignará el siguiente puntaje:

ITEM	CARGO	DEDICACION (PORCENTAJE)	PERFIL	REQUISITOS EXPERIENCIA PROFESIONAL	CRITERIO ADICIONAL	PUNTAJE
1.	Director de proyec	30%	Ingeniero sistemas y o	Experiencia profesional de mínimo 5	Experiencia profesional mayor a 5 años y hasta 10 años	20 puntos

	to		electrónico y o telecomunicaciones, o afines.	años, la cual se computará a partir la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, expedición del título profesional, o matricula profesional, según se acredite.	Experiencia mayor a 10 años	30 puntos
					El anterior puntaje no es acumulativo, se asignará el corresponda a la casilla en que se ubique el oferente.	
					Con especialización en gerencia de proyectos o redes de telecomunicaciones	20 puntos
					Se acredita experiencia como asesor experto en 5 proyectos SIES (Sistemas de Emergencia y Seguridad) debidamente certificado	20 puntos
					Si el profesional cuenta con especialización en gestión de ciudades	20 puntos
2.	Ingeniero Residente de Proyecto	100%	Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o telecomunicaciones o afines.	Experiencia general mínimo de 5 años, la cual se computará a partir la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, expedición del título profesional, o matricula profesional, según se acredite.	Experiencia profesional mayor a 5 años y hasta 10 años	20 puntos
					Experiencia mayor a 10 años	30 puntos
					El anterior puntaje no es acumulativo, se asignará el corresponda a la casilla en que se ubique el oferente.	
					Con especialización en gerencia de proyectos o redes de telecomunicaciones	20 puntos
					Experiencia en mínimo 2 proyectos como director, coordinador o residente de proyectos de suministro, implementación,	20 puntos

					instalación, implementación, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de video vigilancia publica o ciudadana CCTV	
					Si cuenta con certificación IPV6 o, ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management o MTCNA	20 puntos
3	Profesional de apoyo 1	20%	Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o telecomunicaciones y/o Industrial y/o Administrador de Empresas.	Experiencia profesional Experiencia general no menor a (5) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional que se computará desde la expedición de la tarjeta profesional.	Con Especialización en Gerencia de mantenimiento. Certificación como consultor en seguridad privada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Debe aportar resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	30 puntos
4.	Profesional de apoyo 2	70%	Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o telecomunicaciones o afines.	Experiencia general mínimo de 10 años, la cual se computará a partir la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, expedición del título profesional, o matricula profesional,	Si cuenta con Especialización en Gerencia de Proyectos y Certificacion PMP o CAMP del PMI	30 puntos
					Si cuenta Si tiene Certificación SMPC y Scrum Master Professional Certificate y ACPC – Agile Coach Professional	30 puntos
					Experiencia en mínimo 3 proyectos como coordinador o	20 puntos

				según se acredite.	líder de proyectos de estudios y diseños, o, suministro, o, implementación de sistemas Integrados de Emergencias y seguridad SIES.	
					Certificación que acreditan su experiencia en la aplicación de metodologías ágiles para la gerencia y liderazgo de proyectos tecnológicos.	10 puntos

Se expide el treinta (30) de enero de 2026.

(Original firmado)
HEBER NEL MUÑOZ YASNÓ
Alcalde Municipal

Revisó sobre el texto legal: **RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ**
Asesor de contratación